RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETOALCALDICIO Nº 2316
LA CISTERNA, 2 6 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5204/2014 que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **DICIEMBRE 2014**, a las funcionarias de Recursos Humanos que más abajo se individualizan.

2.- La revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2014**, memorándum N° 2519 del 02/01/2014 certifica y acredita que los trabajos fueron realizados satisfactoriamente por las funcionarias señaladas.

DECRETO:

RECONÓCESE, a las funcionarias municipales que a continuación se individualizan, las horas de **DESCANSO COMPLEMENTARIO** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%
ARCE FARFAN HERMINDA	18:45
GUERRERO MOYA MARIA V.	07:30

JEFE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

CRETARIPATRICIO ORELLANA FERRADA

DEPTO.
RECURSOS LIDIA ARAYA GONZALEZ
HUMANOS LIDIA ARAYA GONZALEZ
FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG/POF/lag